



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2052/2017 /

COLINA, 22 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2026/2017 de fecha 13 de Septiembre 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-256-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Pucón". **2)** Memorandum N° 213/17 de fecha 21 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA, la contratación de pasajes aéreo, transfer y hospedaje en Pucón. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-256-L117 de fecha 21 de Septiembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 21 de Septiembre de 2017, que certifica que la empresa Comercial Gastronómica de Mercado Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

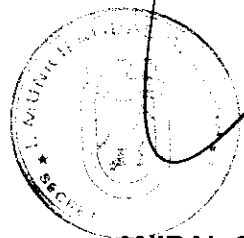
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-256-L117, al oferente **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA, RUT. N° 76.432.389-0**, la contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Pucón, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los ítems presupuestarios N° 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales", y 215-22-08-007-001-002, denominado "Pasajes Comisiones de Servicios", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2052/2017
22-09-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 213/2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 21 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-256-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Pucón.

Oferente Adjudicado	: Comercial Gastronómica de Mercado Limitada
Rut	: 76.432.389-0
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios Generales" por un monto de \$400.000, más IVA y N°215.22.08.007.001.002., denominado "Pasajes comisiones de servicios" por un monto de \$400.000., más IVA, del presupuesto municipal vigente.
Monto Adjudicado	: \$800.000., más IVA.

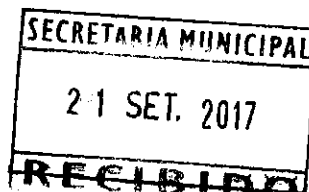
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°22/ de Unidad de Recursos Humanos.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD ADQUISICIONES (S)**

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, septiembre 21 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación de servicios pasajes aéreos, transfer y hospedaje.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-256-L117**, al proveedor **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA.**, RUT **76.432.389-0**, por un monto de **\$800.000.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios Generales" por un monto de \$400.000, más IVA y N°215.22.08.007.001.002., denominado "Pasajes comisiones de servicios" por un monto de \$400.000., más IVA, del presupuesto municipal vigente.



MANUEL MUÑOZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

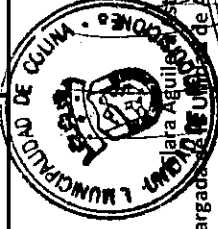


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-256-1117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 50%	Impacto ambiental 10%	Total 100%	PROPUESTA
1 LEONARDO CARREÑO OSORIO	980,000	32.65	0.00	0.00	32.65	No presenta cotización
2 COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	800,000	40.00	50.00	0.00	90.00	



Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

jueves, 21 de Septiembre de 2017

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 21/09/2017 12:21

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.432.389-0	COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-2026/2017/

COLINA, 13 de Septiembre de 2017.-

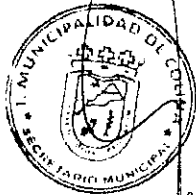
VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 986/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-256-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Pucón", solicitado por la Unidad Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-256-L117**, del proyecto denominado "**Contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Pucón**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Pucón**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo